



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL CON  
SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO,  
QUERÉTARO**

**EXPEDIENTE:**  
IEEQ/CD10/AG/0002/23.

**PROMOVENTE:** MTRA [REDACTED]  
Eliminado. 4 palabras. Nombre [REDACTED]  
PRESIDENTA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO QUERÉTARO SEGURO Y  
REPRESENTANTE PROPIETARIA  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO  
LOCAL QUERÉTARO SEGURO.

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a dieciocho de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 10 de San Juan del Río, Querétaro, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**

  
**Lic. Julio César Oropeza Torres**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10  
De San Juan del Río, Querétaro.

  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 10  
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL CON  
SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO,  
QUERÉTARO**

**EXPEDIENTE:**  
IEEQ/CD10/AG/0002/23.

**PROMOVENTE:** MTRA [REDACTED]  
Eliminado. 4 palabras. Nombre

[REDACTED], PRESIDENTA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO QUERÉTARO SEGURO Y  
REPRESENTANTE PROPIETARIA  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO  
LOCAL QUERÉTARO SEGURO.

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a dieciocho de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica del Consejo 10 con sede en San Juan del Río, Querétaro, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el dieciocho de diciembre del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

**Lic. Julio César Oropeza Torres**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital  
de San Juan del Río, Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 10  
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 10 DE SAN  
JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

**EXPEDIENTE:**

IEEQ/CD10/AG/0002/23.

**PROMOVENTE:**

Eliminado. 4 palabras. Nombre

PRESIDENTA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO QUERÉTARO SEGURO Y  
REPRESENTANTE PROPIETARIA  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO  
POLÍTICO LOCAL QUERÉTARO  
SEGURO.

San Juan del del Río, Querétaro, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

**VISTO** el escrito signado por la Mtra. **Eliminado. 4 palabras. Nombre**,  
Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Querétaro Seguro y  
Representante Propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos  
Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico  
institucional st.sanjuan10@ieeq.mx, registrado con el folio 0000011 en la Oficialía  
de Partes de este Consejo 10 de San Juan del Río, Querétaro;<sup>1</sup> mediante el cual  
solicita la acreditación de representaciones propietaria y suplente ante este  
Consejo y otros; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción  
III 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de  
Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta, el primero  
de ellos con folio 0000011, el cual consta de tres fojas útiles sin anexos, mismo  
que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Representación propietaria y suplente.** Del escrito de cuenta se  
advierte que la Representante Propietaria del Partido Querétaro Seguro ante el  
Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como

---

<sup>1</sup> En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representaciones propietario y suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:

<b>CONSEJO 10</b>	<b>PROPIETARIO</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	Eliminado. 4 palabras.Nombre
	<b>CORREO:</b>	Eliminado. 1 palabra. Correo electrónico
	<b>SUPLENTE</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	Eliminado. 5 palabras.Nombre
	<b>CORREO:</b>	Eliminado. 1 palabra. Correo electrónico

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a **Eliminado. 4 palabras.Nombre** como representante propietario y suplente a **Eliminado. 5 palabras.Nombre**, del Partido Querétaro Seguro ante el Consejo.

**TERCERO. Vista.** Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a las representación propietaria del partido, se destaca que en términos del artículo 55, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las notificaciones de las convocatorias de sesiones de los por órganos colegiados se deben realizar por correo electrónico, además, cada integrante debe manifestar su aceptación para que las notificaciones le sean practicadas a través de dicha vía a la cuenta o las cuentas de correo electrónico que se señalen para la práctica de las notificaciones respectivas.

En ese sentido, **SE DA VISTA** a **Eliminado. 4 palabras.Nombre**, como **representante propietario**, y a **Eliminado. 5 palabras.Nombre** como **representante suplente**, ambos del **Partido Querétaro Seguro ante el Consejo** para que dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído ratifique las cuentas de correos electrónicos, teléfonos de contacto y presenten por escrito su manifestación de recibir notificaciones vía correo electrónico.

**CUARTO. - Registro.** Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CD/AG/002/2023**.

**QUINTO. Glose de constancias posteriores.** En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Distrital 10 de San Juan del Río, Querétaro relacionadas con el Partido Político Local Querétaro Seguro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

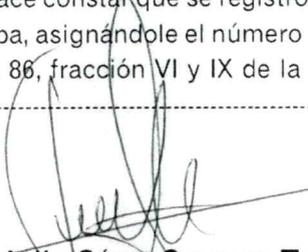
De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 de San Juan del Río, Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza.  
**Doy Fe.**

  
**Lic. Julio César Oropeza Torres** Instituto Electoral del Estado  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 de Querétaro  
de San Juan del Río, Querétaro. Consejo Distrital 10  
San Juan del Río

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En San Juan del Río, Querétaro, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Julio César Oropeza Torres, Secretaría Técnica de Consejo Distrital 10 con sede en San Juan del Río, Querétaro, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CD/AG/002/2023**, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**.....

  
**Lic. Julio César Oropeza Torres** Instituto Electoral del Estado  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 de Querétaro  
de San Juan del Río, Querétaro. Consejo Distrital 10  
San Juan del Río

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 10 CON  
SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO,  
QUERÉTARO**  
**OFICIO: IEEQ/CD10/0002/2023.**

**ASUNTO:** Se remite proveído.

San Juan del Río, Querétaro, Querétaro, dieciocho de diciembre del 2023.

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

**C.** [Eliminado, 4 palabras.Nombre]  
Representante Propietario del Partido Político Local Querétaro Seguro ante el Consejo Distrital 10 con sede en San Juan del Río, Querétaro.

**C.** [Eliminado, 5 palabras.Nombre]  
Representante Suplente del Partido Político Local Querétaro Seguro ante el Consejo Distrital 10 con sede en San Juan del Río, Querétaro.

**PRESENTES**

En atención al punto de acuerdo tercero del proveído emitido el día dieciocho del mes de diciembre, del año en curso, en el expediente de trámite IEEQ/CD10/AG/0002/23 del Partido Político Local Querétaro Seguro, remito copia simple de dicha determinación vinculada con su acreditación como representante propietario del referido partido ante el Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, asimismo se hace de su conocimiento que la cuenta de su correo electrónico y teléfono señalados para tal fin son: [Eliminado, 1 palabra. Correo electrónico] y [Teléfono], lo anterior a efecto de que en términos del referido proveído que se acompaña en copia simple al presente<sup>2</sup> manifieste su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono o en su caso, señale otra cuenta de correo electrónico y/o número telefónico, lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
*Tu participación hace la democracia*

**Lic. Julio César Oropeza Torres**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 de San Juan del Río, Querétaro



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
San Juan del Río

<sup>2</sup> Documento que consta de un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado.